

**ACTA No. 35-2020 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas** del **once de mayo del dos mil veinte**, reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Elizandro López Flores, Segundo Viceministro de Gobernación, Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Arquitecto Edgar Arturo Rodríguez Barrios, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, hacen constar lo siguiente:

**PRIMERO: TOMA DE POSESIÓN EN DIRECTORIO DEL LICENCIADO ELIZANDRO LÓPEZ FLORES, SEGUNDO VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EN REPRESENTACIÓN Y POR DELEGACIÓN DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN.** *Descripción:* El Ingeniero Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera da la cordial bienvenida al Directorio, al Licenciado Elizandro López Flores, Segundo Viceministro de Gobernación. Seguidamente, el Licenciado Elizandro López Flores, presenta los siguientes documentos: **a)** Copia del Acuerdo Gubernativo número catorce (14) de fecha veintiuno de enero de dos mil veinte, emitido por el Presidente de la República, por medio del cual se nombró al señor Elizandro López Flores, al cargo de Segundo Viceministro de Gobernación; **b)** Certificación extendida por la Analista de Asuntos Administrativos de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación, del Acta número veintidós guion dos mil veinte (22-2020) de fecha veintiuno de enero del dos mil veinte, por medio de la cual el señor Edgar Leonel Godoy Samayoa, Ministro de Gobernación, da formal posesión del cargo de Segundo Viceministro de Gobernación al Licenciado Elizandro López Flores, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número catorce (14) de fecha veintiuno de enero de dos mil veinte; **c)** Acuerdo Ministerial número sesenta y siete guion dos mil veinte (67-2020) de fecha once de mayo de dos mil veinte, emitido por la Licenciada Claudia Haydée Díaz León, Tercera Viceministra de Gobernación, Encargada del Despacho del Ministerio de Gobernación, a través del cual delegó específicamente en el Licenciado Elizandro López Flores, su representación como Miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, únicamente para la sesión del once de mayo del año en curso, por lo que de conformidad con el artículo 9 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas, le corresponde integrar el Directorio de la Institución. Asimismo, procede a dar lectura de los artículos 9, 10 Bis., 12, 13 y 15 de la Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **Conclusión:** Con base en la documentación relacionada y de conformidad con lo establecido en la Ley, el Ingeniero **RODOLFO ESTUARDO ARRIAGA HERRERA**, en su calidad de Director Ejecutivo y Secretario del Directorio del RENAP, procede a **dar FORMAL Y LEGAL POSESIÓN DEL CARGO** al **LICENCIADO ELIZANDRO LÓPEZ FLORES, SEGUNDO VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN REPRESENTACIÓN Y POR**

**DELEGACIÓN DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN**, únicamente para la sesión del once de mayo del año en curso. -----

**SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA AGENDA.** Los presentes, por medio de correo electrónico, fuimos convocados legalmente para la sesión ordinaria del día de hoy, lunes once de mayo de dos mil veinte, a las ocho horas, por el Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado del Tribunal Supremo Electoral y, Miembro Titular y Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas, para efectos de conocer los temas de agenda correspondientes; sin embargo, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos de este día, se recibió llamada telefónica del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, quien manifestó que por causas de fuerza mayor, provocadas por el registro de personas y control policial ubicado en la Carretera Interamericana derivado de la reforma a la locomoción interdepartamental establecida dentro de la "Prórroga de las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento" publicada en el Diario de Centro América el día de hoy, le es materialmente imposible asistir a la sesión ordinaria número 35-2020 convocada para este día, en la hora y lugar señalado en la convocatoria; indicando que tratará de verificar si le es posible pasar el puesto de registro en un tiempo prudencial. Se estuvo a la espera de la comunicación, indicando a las nueve horas con veinte minutos que no era posible pasar el puesto de control lo que impide participar en la sesión de mérito; en tal sentido, conforme a los artículos veintidós (22) y veintitrés (23) del Reglamento de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas, presenta su excusa, vía telefónica, informando que en la próxima sesión del Directorio presentará la misma por escrito. Asimismo, se hace del conocimiento de los miembros del Directorio presentes que, se recibió oficio sin número de fecha once de mayo del año en curso, signado por la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio del Registro Nacional de las Personas, mediante el cual indica: "(...) *presento las excusas correspondientes por no asistir a la sesión ordinaria número 35 de Directorio que se celebrará hoy lunes 11 de mayo del presente a las ocho horas, de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo de Directorio número 37-2011.*", la cual es aceptada. Así las cosas, si bien es cierto concurre el quórum requerido según lo dispuesto en el artículo trece (13) del Decreto 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas, también lo es que la ausencia del Presidente del Directorio, así como de su Suplente, hacen viable la suspensión de la presente sesión; por consiguiente, se convocó, vía telefónica, por parte del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina a sesión extraordinaria de Directorio para el martes doce de mayo de dos mil veinte a las trece horas, en la sede del Registro Nacional de las Personas, quedando los miembros del Directorio debidamente notificados. Derivado de tal circunstancia, no se entra a conocer la agenda propuesta, por lo que los presentes se reservan el derecho de conocer los asuntos agendados hasta la próxima sesión. -----

**TERCERO: CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.** En consonancia con lo indicado en el punto que antecede, el Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina convocó a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **martes doce de mayo de dos mil veinte, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis (13-46) zona siete (7) de esta ciudad. -----

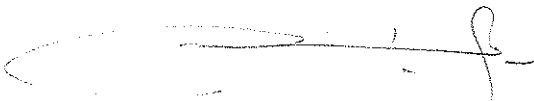
**CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las **diez horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **tres** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



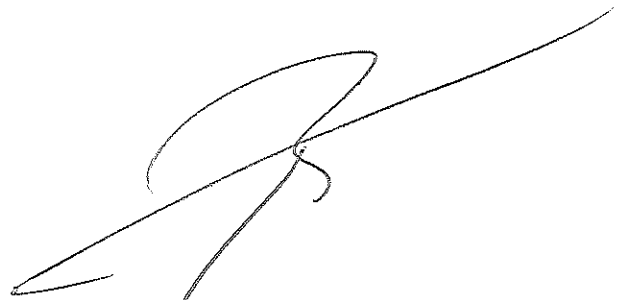
Licenciado Elizandro López Flores  
**Segundo Viceministro de Gobernación,  
Miembro del Directorio en Representación y  
por Delegación del Ministro de Gobernación**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Titular del Directorio,  
Electo por el Congreso de la República**



Arquitecto Edgar Arturo Rodríguez Barrios  
**Miembro Suplente del Directorio,  
Electo por el Congreso de la República**



Ingeniero Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
**Secretario del Directorio**